



Circular Núm. PGJE/007 /2015

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Marzo 02 de 2015

CC. SUBPROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA, FISCALES DE DISTRITO, ESPECIALIZADOS, ESPECIALES, CONTRALOR GENERAL, COORDINADORES, JEFES DE UNIDAD Y DIRECTORES GENERALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 16, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas y en apego a las disposiciones del artículo 152 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, por este medio instruyo a Ustedes, designar un enlace permanente para que asista en su representación, a la reunión a celebrarse el Viernes 6 de marzo a las 19:00 horas en la sala de Procuradores del edificio central de esta Procuraduría, con personal de la Secretaría de Protección Civil del Estado, con el objetivo de actualizar la Unidad interna de Protección Civil y las brigadas que la conforman, así como para recibir la capacitación correspondiente en materia de búsqueda y rescate, evacuación de inmuebles, primeros auxilios y combate de fuego.

No omito manifestarles que la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Chiapas establece en su artículo 89 fracción II como conducta constitutiva de infracción no contar con Unidad Interna de Protección Civil.

En caso de consulta, la Coordinación de Participación Ciudadana, quien funge como enlace con el Comité Estatal de Emergencias se pone a disposición en las extensiones Alcatel y correo electrónico: **17422 y 17482; participachiapas@gmail.com.**

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atentamente
LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO